Calle Itapúa Esq. Paraguay
E-mail: munifram@hotmail.com Telefax: (0761) 265 235 / 265 243

RESOLUCIÓN MUNICIPAL Nº 0499/2019
(Resolución Municipal Número Cuatrocientos Noventa y Nueve/ Año Dos Mil Diecinueve)

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 AD REFERÉNDUM PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)", PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM, AÑO LECTIVO 2020.

Fram, 25 de noviembre del 2019

VISTO: La nota Nº 385/2019 presentada por la Intendencia Municipal, a los efectos de solicitar la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado de Concurso de Ofertas Nº 04/2019 Ad Referéndum para la "Provisión de Almuerzo Escolar, bajo la modalidad de alimentos preparados en las escuelas (cocinando)", para las distintas Instituciones Educativas del distrito de Fram, y;

CONSIDERANDO: Que es necesario este procedimiento de acuerdo al Art. Nº 212 de la Ley Orgánica Municipal Nº 3.966/2010, donde expresa "La Intendencia Municipal deberá solicitar a la Junta Municipal la aprobación del Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, así como la autorización para realizar los llamados a Licitación Pública o Licitación por concurso de ofertas.

POR TANTO,

LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM EN USO DE SUS ATRIBUCIONES RESUELVE:

Art. 1º) APROBAR EL PLIEGO DE BASES Y CONDICONES PARA EL LLAMADO A CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2019 AD REFERÉNDUM PARA LA "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR, BAJO LA MODALIDAD DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LAS ESCUELAS (COCINANDO)", PARA LAS DISTINTAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE FRAM, AÑO LECTIVO 2020.

Art. 2º) Comunicar a quien corresponda y, cumplido archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL DE FRAM A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

.....
Lic. Liz Mariela Ramírez Rodriguez
Secretaria Junta Municipal

.....
Sra. Tatiana Trociuk de Parzajuk
Presidenta Junta Municipal

Téngase por Resolución Municipal

.....
Sra. Nora Chaves de Segovia
Secretaria Municipal

.....
Sr. Alvaro Scappini
Intendente Municipal